



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tumbes, 27 de enero del 2023.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 035-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

VISTO:

El Expediente 203-2023 F.D.C.P, con solicitud de los estudiantes del XII Ciclo, – promoción de ingreso 2017-I, en calidad de organizadores del "SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE TUMBES", con el asesoramiento del Mg. **Juan Carlos Valdiviezo Gonzales**, para el reconocimiento y felicitación a la ABG. KATHERINE ELIZABETH CORONADO OJEDA, por su distinguida y valiosa participación como jurado, en el "SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE TUMBES"; y.

CONSIDERANDO:

Los estudiantes del XII Ciclo de estudios – promoción de ingreso 2017-I, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes , realizaron el 15, 16 y 17 de diciembre de 2022, el "SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE TUMBES", en el cual participaron todos los integrantes de la comunidad universitaria de esta Facultad y público en general.

Los estudiantes del XII Ciclo de estudios – promoción de ingreso 2017-I, de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes , realizaron el 15, 16 y 17 de diciembre de 2022, el "SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE TUMBES", en el cual participaron los integrantes de la comunidad universitaria de esta Facultad y público en general.

Con el propósito de cumplir con la programación dispuesta, se invitó a la ABG. KATHERINE ELIZABETH CORONADO OJEDA, para su participación como jurado en el "SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE TUMBES" seminario que se ha realizado conforme al programa establecido por los estudiantes organizadores de la conferencia.

La profesional antes mencionada cumplió con su distinguida y valiosa participación como jurado en el "SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE TUMBES", en ese sentido es indispensable efectuar el reconocimiento y felicitación, máxime si se tiene en cuenta que de conformidad con lo establecido en los numerales 6.2 y 6.5 del artículo 6º de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, que prescribe la Universidad tiene, entre otros, los siguientes fines: "[...] *Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país [...]*" y "[...] *Realizar y promover la Investigación Científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística [...]*"; ello concordante con lo establecido en el artículo 26º del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes vigente, donde se ha establecido que: "[...] *Las facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. [...] Tiene como finalidad el fomento de la cultura, del arte y el deporte; la formación científica y humanística la producción de bienes y/o prestación de servicios, y la responsabilidad social universitaria [...]*".

En virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones que son inherentes al Decano encargado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 035-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

SE RESUELVE:

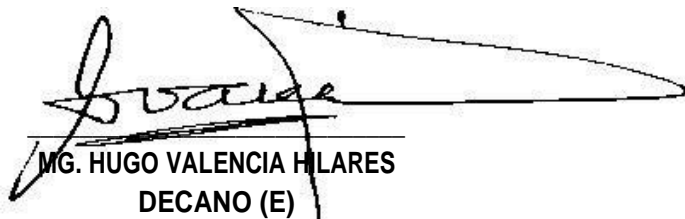
ARTÍCULO PRIMERO. - **RECONOCER Y FELICITAR** a la ABG. KATHERINE ELIZABETH CORONADO OJEDA, por su distinguida y valiosa participación como jurado en el en el concurso de ponencias Inter estudiantil en el "SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE TUMBES", realizado el 17 de diciembre de 2022, por los estudiantes del XII Ciclo de estudios – promoción de ingreso 2017-I de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENCOMENDAR**, a las diferentes unidades académicas y administrativas, den cumplimiento a la presente resolución en conformidad con sus funciones y atribuciones.

RTÍCULO TERCERO.- **DISPONER**, la notificación de la presente resolución a la ABG. KATHERINE ELIZABETH CORONADO OJEDA, debiendo quedar evidencia del acto de notificación.

Dada en Tumbes, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.- (FDO.) MG. HUGO VALENCIA HILARES, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. (FDO.)



MG. HUGO VALENCIA HILARES
DECANO (E)

Distribución.

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Coordinación y Desarrollo Académico.
Departamento Académico de Derecho
Facultad de Derecho y Ciencia Política.
Historial Académico
Interesado (01)
Archivo.